



**JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

NI 22665 (2012-01325)

Bucaramanga, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con lo dispuesto por el art. 477 de la ley 906 de 2004, y existiendo motivos facticos y jurídicos para entrar a estudiar la viabilidad de una posible revocatoria del sustituto de la PRISIÓN DOMICILIARIA de que viene gozando el sentenciado **GERSON RAUL URIBE ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 81.524.879, con base en lo siguiente:

Se recibió oficio No. 2021EE0161929 del 30 de agosto de 2021, mediante el cual la dirección del CPMS Bucaramanga informa que en visita de control domiciliario llevada a cabo el 06 de agosto de 2021, se tuvo como novedad **"no se encontró al ppl en el domicilio"** -FOLIO 119-120.

Así mismo, se recibió oficio No. 2021EE0227136 del 17 de diciembre de 2021, en el que la dirección del CPMS Bucaramanga reporta que, en control domiciliario del 03 de diciembre de 2021, también se tuvo como reporte **"no se encontró al ppl en el domicilio"** -FOLIO 121.

Además, se cuenta con oficio No. 0076CDGS del Juzgado Catorce Penal Municipal con función de Control de Garantías mediante el cual comunica al despacho que GERSON RAUL URIBE ROMERO fue capturado por la policía nacional fuera de su domicilio el día 04 de febrero de la anualidad, por lo que, en audiencia preliminar del 05 de febrero de 2022, se legalizó su captura por el delito de FUGA DE PRESOS -folio 122-123.

Finalmente, obra a folio 132 oficio No. 2022EE0025037 del 11 de febrero de la anualidad mediante el cual la dirección del CPMS Bucaramanga informa que el día 04 de febrero de 2022, el sentenciado fue capturado por la POLICÍA NACIONAL fuera de su domicilio -folio 132-133.

Por lo anterior el despacho **DA INICIO** al trámite incidental previsto en el artículo 477 del C.P.P., por presunto incumplimiento a las previsiones a las que se obligó cuando suscribió diligencia de compromiso y, en consecuencia **se dispone**, que por el Centro de Servicios Administrativos adscrito a estos Despachos Judiciales, se ponga en conocimiento del sentenciado y su defensora de quien se tiene información se trata de CLAUDIA PATRICIA CASTAÑEDA BENITES -folio 124-125-, remitiéndose copia del presente auto y de cada uno de los documentos que soportan este trámite que obran en los folios referidos, para que así, dentro del término de tres (03) días presenten las explicaciones pertinentes, que consideren a lugar.

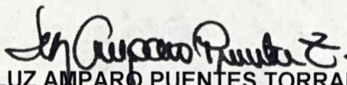
Y en aras de dar impulso a dicho trámite incidental, se ordena la práctica de las siguientes pruebas:



-OFICIAR por ante las autoridades penitenciarias de la ciudad encargadas del control al sustituto de la Prisión Domiciliaria para que remitan con destino a este Despacho un informe claro y detallado de todas y cada una de las visitas practicadas al sentenciado.

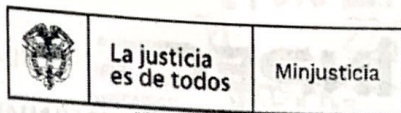
Hecho lo anterior, VUELVAN las diligencias al Despacho, para así transcurridos los diez (10) días siguientes, adoptar la decisión de fondo que derecho al efecto corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


LUZ AMPARO PUENTES TORRADO
Juez

A.D.O.

Bucaramanga, 30 de Agosto de 2021



INPEC 09-09-2021 08:46
Al Contestar: Cite Este No: 2021EE0161929 Fol2 Anex0 FA0
ORIGEN 4106- COMANDO Y VIGILANCIA / SAUL COBOS MESA
DESTINO JUZGADO 001 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD BUCARAMANGA
ASUNTO NO SE ENCONTRO LA PPL EN EL DOMICILIO AL MOMENTO DE LA VISITA DOMICILIARIA
OBS NO SE ENCONTRO LA PPL EN EL DOMICILIO AL MOMENTO DE LA VISITA DOMICILIARIA

2021EE0161929



SEÑOR(A) JUEZ

JUZGADO 001 DE EJECUCION DE PENAS BUCARAMANGA

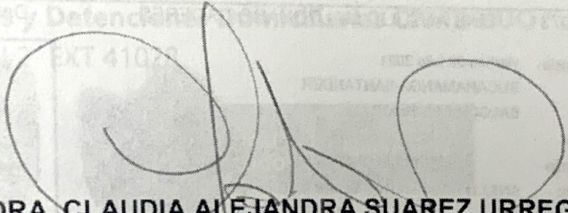
RAD: No. Proceso: 680016000258201201325

Identificación: 91524879

T.D. 410077973

Por medio de la presente, me permito poner en conocimiento que el día 06 de Agosto de 2021 siendo las 13:55 HORAS los funcionarios INSP. JUAN PARRA ORTIZ y DG. JHOVANNY FLOREZ realizaron revista de control a la PPL. GERSON RAUL URIBE ROMERO quien se encuentra en PRISION DOMICILIARIA, dejando en el programa de visitas tipo de novedad "NO SE ENCONTRO LA PPL EN EL DOMICILIO", al momento de la visita domiciliaria no se ha notificado permiso de salida (cambio de domicilio, cita médica) por parte del despacho judicial o por orden del establecimiento.

Atentamente,


DRA. CLAUDIA ALEJANDRA SUAREZ URREGO
Directora CPMS-BUC

Domiciliarias

Elaboro / SAUL COBOS MESA

Reviso: DG. RUEDA VILLARREAL FREDDY

Calle 45 No. 6-75, PBX 6524242 Ext. 401

epcbucaramanga@inpec.gov.co, vigilanciaelectronica.epcbucaramanga@inpec.gov.co

INPEC

CPMS BUCARAMANGA (ERE) - REGIONAL ORIENTE

Fecha generación: 06/08/2021 10:55 AM

PROGRAMACIÓN DE VISITAS DOMICILIARIAS / VIGILANCIA ELECTRONICA

Programa: 38336000

Fecha: viernes 06 agosto 2021

Interno 1072946 Ing. T.D. 2 410079620

Nombres y Apellidos CAMILO ANDRES PLATA MANZANO

Estado de Ingreso

Detención domiciliaria



Fecha Inicio: lunes 02 diciembre 2019
Lugar: BUCARAMANGA-SANTANDER
Barrio: PRADOS DE SANTA BARBARA
Telefono: 3175003592
Dir. Trabajo: UNIDAD RESIDENCIAL PRADOS DE SANTA BARBARA CALLE
Longitud-Latitud:

Firma



Huella

Novedad

1	7	13
2	8	14
3	9	15
4	10	
5	11	
6	12	

12-08-2021
1013360 1 410077973

GERSON RAUL URIBE ROMERO

Prisión domiciliaria



Fecha Inicio: martes 29 junio 2021
Lugar: BUCARAMANGA-SANTANDER
Barrio: VILLAS DE DON JUAN II ETAPA DE GIRON
Telefono: 3117442338
Dir. Trabajo: CL. 14 #11 A 04 PISO 1
Longitud-Latitud:

Firma



Huella

Novedad

1	7	13
2	8	14
3	9	15
4	10	
5	11	
6	12	

13:55
1113329 1 410080731

LUIS ANTULIO MALDONADO CACERES

Detención domiciliaria



Fecha Inicio: viernes 09 julio 2021
Lugar: BUCARAMANGA-SANTANDER
Barrio: Balcón del Tejar
Telefono:
Dir. Trabajo: ANILLO BALCON DEL TEJAR # 36 - 303 03
Longitud-Latitud:

Firma



Huella

Novedad

1	7	13
2	8	14
3	9	15
4	10	
5	11	
6	12	

13:10
731097 6 410068231

EDDISON JAVIER CASTELLANOS VALBUENA

Prisión domiciliaria



Fecha Inicio: martes 19 marzo 2019
Lugar: BUCARAMANGA-SANTANDER
Barrio: GIRARDOT-BUCARAMANGA
Telefono: 3138955313
Dir. Trabajo: CRA 6 NO. 27-34
Longitud-Latitud:

Firma



Huella

Novedad

1	7	13
2	8	14
3	9	15
4	10	
5	11	
6	12	

11:20

Funcionario

Tipo de Novedad domiciliaria:

- 1 SE ENCUENTRA EN SU LUGAR DE DOMICILIO
5 APLAZAMIENTO
9 DISPOSITIVO ELECTRONICO DESCARGADO
13 SE ENCUENTRA EN LUGAR DE TRABAJO

- 2 NO SE ENCUENTRA EN SU LUGAR DE DOMICILIO
6 SE ENCUENTRA EN DOMICILIO CON DISPOSITIVO
10 INTERNO FALLECIDO
14 CONTROL TELEFONICO

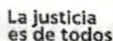
- 3 NO ES POSIBLE LLEGAR AL DOMICILIO POR ORDEN
7 DISPOSITIVO ELECTRONICO MANIPULADO
11 INTERNO HOSPITALIZADO
15 REVISIÓN TÉCNICA

- 4 DIRECCION NO CORRESPONDE
8 DISPOSITIVO ELECTRONICO APAGADO
12 NO ES POSIBLE POR DIFICULTAD EN EL

programa_visita_domiciliaria

Juzgado 1° Ejecución
de Penas y Medidas
Fecha 2/09/21
Recibido

Para pagar a Juan
Dg. Florez Johanny



INPEC 20-12-2021 15:32

INPEC 20-12-2021 15:32
Al Constarer Cita Este No: 2021EE0227136 Fol2 Anex0 FA0
ORIGEN 4109-COMANDO Y VIGILANCIA / SAUL COBOS MESA
DESTINO JUZGADO 001 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD BUCARAMANGA
ASUNTO NO SE ENCONTRO LA PPL EN EL DOMICILIO AL MOMENTO DE LA VISITA DOMICILIARIA
OBS NO SE ENCONTRO LA PPL EN EL DOMICILIO AL MOMENTO DE LA VISITA DOMICILIARIA

2021EE0227136

JUZGADO 001 DE EJECUCION DE PENAS BUCARAMANGA

Identificación: 91524879

T.D. 410077973

Por medio de la presente, me permito poner en conocimiento que el día 03 de Diciembre de 2021 siendo las 08:35 **HORAS** el funcionario DG. CESAR DUARTE CALA realizo revista de control a la **PPL. GERSON RAUL URIBE ROMERO** quien se encuentra en **PRISION DOMICILIARIA**, dejando en el programa de visitas tipo de novedad **"NO SE ENCONTRO LA PPL EN EL DOMICILIO"**, al momento de la visita domiciliaria no se ha notificado permiso de salida (cambio de domicilio, cita médica) por parte del despacho judicial o por orden del establecimiento.

Atentamente,

DRA. CLAUDIA ALEJANDRA SUAREZ URREGO
Directora CPMS-BUG

Directora CPMS-BUG

Domiciliarias
Revisado por: DG. FREDY ANTONIO RUEDA VILLAREAL
Proyectó / DG. SAUL COBOS MESA
Calle 45 No. 6-75, PBX 6524242 Ext. 401
epcucaramanga@inpec.gov.co, vinciacpi@electronica.epcucaramanga@inpec.gov.co

JUZGADO CATORCE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE
GARANTÍAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 05 de febrero de 2022

OFICIO NO. 0076CDGS

Señores:
JUZGADO 01 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
j01epbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
BUCARAMANGA
E.S.D.

REFERENCIA: COMUNICACIÓN DE LEGALIDAD CAPTURA FUGA DE PRESOS
INDICIADO: GERSON RAUL URIBE ROMERO
DELITO: FUGA DE PRESOS
RADICADO: 68001-6000-159-2022-01056

Por medio de la presente me permito allegarle copia del acta de audiencia de legalización de la captura celebrada el día 5 de febrero de 2022 del proceso de la referencia, toda vez que la Señora Juez ordeno la comunicación a su despacho para que informe al juzgado que está llevando a cabo el proceso dentro del radicado N.I. 68001600025820120132500. Se remite copia de acta de audiencia, un (1) folio útil.

Cindy D. Gómez S.
CINDY DAYANA GÓMEZ SAAVEDRA
OFICIAL MAYOR

ANA J. VILLARREAL GÓMEZ
JUEZ

CINDY D. GÓMEZ SAAVEDRA
OFICIAL MAYOR

-Calle 34 No. 11-22 Palacio de Justicia Sótano, Bucaramanga -
www.ramajudicial.gov.co - j14pmgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 6520043 ext. 4295



No. SC 5780 - 1

No. GP 059 - 1

JUZGADO CATORCE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA

ACTA DE AUDIENCIA

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-6000-159-2022-01056

Bucaramanga, 2 de febrero de 2021

Hora inicio: 11:08 A.M.

Hora final: 11:34 A.M.

SALA: <https://callifizesizecloud.com/13371927>

JUEZ: Dra. ANA J. VILLARREAL GÓMEZ

Ni 22665

INDICIADO:	GERSON RAUL URIBE ROMERO
Identificación	C.C No. 91524879
Dirección	Villa de Don Juan Girón

DEFENSA:	LUIS EDUARDO TRIGOS RUEDA
Identificación	CC 88143246 T.P: 103671 CSJ
Email	efuardosabogados@gmail.com

FISCAL:	JORGE CORREDOR GARCIA
Identificación	Fiscal 04 GRUFLA
Email	jorge.corredor@fiscalia.gov.co

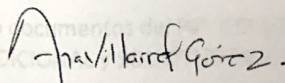
DELITOS:	FUGA DE PRESOS ART 448 DEL C.P.
----------	---------------------------------

SOLICITUD:	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA		

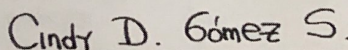
OBSERVACIONES:

Una vez identificadas las partes asistentes a la diligencia, El señor fiscal solicitó la declaratoria de legalidad de la captura de GERSON RAUL URIBE ROMERO, la cual se dio el día 4 de febrero de 2022, a las 10.30 horas en la Km 14+100 Vía la Fortuna Bucaramanga, al considerar que la misma se dio en flagrancia, se respetaron sus derechos legales y constitucionales y está siendo presentado ante el Juez de Control de Garantías dentro de las 36 horas siguientes a su captura. La defensa no se opone a la solicitud del señor fiscal, corroborando lo dicho por la Fiscalía. El Juzgado una vez verificados los presupuestos legales así como el respeto de derechos y garantías constitucionales impartió legalidad a la captura GERSON RAUL URIBE ROMERO, la cual se dio el día 4 de febrero de 2022, a las 10.30 horas en la Km 14+100 Vía la Fortuna Bucaramanga. La decisión queda notificada en estrados y contra la misma proceden los recursos de Ley. Sin recursos. El señor Fiscal manifiesta que no cuenta con más solicitudes para el día de hoy, se procede a dejar en libertad inmediata al señor GERSON RAUL URIBE ROMERO disponiéndose que por parte de la secretaría de este Despacho se informe de lo actuado al Juzgado 1 Ejecución De Penas Y Medidas De Seguridad de Bucaramanga que actualmente vigila la pena impuesta dentro del radicado 68001600025820120132500, esto para los fines dispuestos en el artículo 31 de la Ley 1709 de 2014, y así mismo por petición de la fiscalía se dispone que el señor GERSON RAUL URIBE ROMERO, queda en libertad inmediata por cuenta de este proceso, debiendo realizarse el traslado del señor GERSON RAUL URIBE ROMERO a su lugar de domicilio por parte del INPECO en su defecto la PONAL. La decisión queda notificada en estrados. Sin recursos

Firmas:



ANA J. VILLARREAL GÓMEZ
JUEZ



CINDY D. GÓMEZ SAAVEDRA
OFICIAL MAYOR

410-CPMS-BUC



La justicia
es de todos

Minjusticia

INPEC 17-02-2022 1045
Al Contestar Cite Este No: 2022EE0025037 Fol:4 Anexo FA0
ORIGEN 4106-COMANDO Y VIOLENCIA / SAUL COBOS MESA
DESTINO JUZGADO 001 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD BUCARAMANGA
ASUNTO LA PPL FUE CAPTURADO FUERA DE SU DOMICILIO POR PARTE DE LA POLICIA
OBS LA PPL FUE CAPTURADO FUERA DE SU DOMICILIO POR PARTE DE LA POLICIA
NACIONAL

Bucaramanga, 11 de Febrero de 2022

2022EE0025037



SEÑOR(A) JUEZ

JUZGADO 001 DE EJECUCION DE PENAS BUCARAMANGA

RAD: No. Proceso: 680016000258201201325

Identificación: 91524879

T.D. 410077973

Por medio de la presente, me permito poner en conocimiento que el día 04 de Febrero de 2022 siendo las 10:30 HORAS la PPL GERSON RAUL URIBE ROMERO se encuentra en PRISION DOMICILIARIA por cuenta de su despacho. Como novedad fue capturado fuera de su domicilio por parte de la POLICIA NACIONAL, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

DRA. CLAUDIA ALEJANDRA SUAREZ URREGO

Director (E) CPMS-BUC

Domiciliarias

Revisado por: DG. FREDDY RUEDA VILLARREAL

Proyectó / DG. COBOS MESA SAUL

Calle 45 No. 6-75, PBX 6524242 Ext. 801

epbucaramanga@inpec.gov.co, vigilanciaelectronica.epbucaramanga@inpec.gov.co

**EL ENCARGADO DEL ÁREA DE DOMICILIARIA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE
MEDIANA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA**

HACEN CONSTAR:

QUE REVISADO EL APLICATIVO INSTITUCIONAL (SISIPEC WEB) EL SEÑOR:

P.P.L (Persona Privada de La Libertad) URIBE ROMERO GERSON RAUL

CEDULA DE CIUDADANÍA No: **91.524.879**

N.U: **1013360**

TD: **410077973**

ESTADO: **PRISION DOMICILIARIA**

CAPTURA: **25/07/2018**

INICIO DE DOMICILIARIA: **29/06/2021**

DIRECCION: **CL 14 #11 A 04 PISO 1 VILLAS DE DON JUAN II ETAPA DE GIRON SANTANDER**

CELULAR: **3117442338**

DELITO: **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

AUTORIDAD: **JUZGADO 001 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
BUCARAMANGA - SANTANDER**

RADICADO: **NI 680016000258201201325-00**

SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA SECRETARIAL A LOS (04) DÍAS DEL MES DE FEBRE
DE 2022, SIENDO LAS 11:34 HORAS, A SOLICITUD DEL INTENDENTE JOHN FREDY INFAN
QUIEN REPORTA CAPTURA DE LA PPL FUERA DE SU DOMICILIO SIENDO LAS 10:30 HOR
DEL 04/02/2022.

LEY 1709/2014: Artículo 31. Adicionase un artículo a la Ley 65 de 1993 el cual quedará así:

Artículo 29F. Revocatoria de la detención y prisión domiciliaria. El incumplimiento de obligaciones impuestas dará lugar a la revocatoria mediante decisión motivada del juez competente. El funcionario del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) encargado del control de medida o el funcionario de la Policía Nacional en el ejercicio de sus funciones de vigilancia, detendrá inmediatamente a la persona que está violando sus obligaciones y la pondrá en el término de treinta (30) horas (36) a disposición del juez que profirió la respectiva medida para que tome la decisión correspondiente. (Subrayado y Negrita fuera del texto original)

**DG.ABG RUEDA VILLARREAL FREDDY
APOYO JURÍDICO ÁREA DOMICILIARIAS**



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER
SUBESTACIÓN DE POLICIA TIENDA NUEVA

No. GS-2022- 016293 / ESTPO-SUBPO - 29.25

Tienda Nueva (Betulia), 04 de Febrero de 2022

Señores
I.N.P.E.C

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO
Bucaramanga Santander

Asunto: Solicitud Constancia Domiciliaria Persona Capturada

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a ese despacho, me sea suministrada la constancia de medida domiciliaria del señor GERSON RAUL URIBE ROMERO identificado con CC. 91.524.879 de Bucaramanga, quien el día de hoy 04/02/22 siendo las 10:30 horas, al momento de solicitarle antecedentes en el aplicativo SINAC de la Policía Nacional arroja antecedente positivo en el INPEC, esto con el fin de adelantar procedimiento de captura en flagrancia por el delito de Fuga de Presos Artículo 448 CP.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente.

Atentamente,

Intendente JOHN FREDY INFANTE
Subcomandante Subestación de Policía Tienda Nueva.

Elaborado por: P/T Anderson M...
Revisado por: P/T John Infante
Fecha de elaboración: 04-02-2022
Ubicación: DATOS (D) /Tienda Nueva Organizada/ Tienda Nueva 2022/1. Oficio/ 02. Febrero

Betulia, vereda La Putana, kilómetro 13 +500 Vía La Fortuna-Bucaramanga
Cel. 3004678817
desan.etnueva@policia.gov.co
www.policia.gov.co



IDS-OF-0001
VER: 3

Página 1 de 1

Aprobación: 27-03-2017

Escaneado con CamScanner

CPMS BUCARAMANGA (ERE) - REGIONAL ORIENTE

Fecha generación: 08/02/2022 03:35 PM

PROGRAMACIÓN DE VISITAS DOMICILIARIAS / VIGILANCIA ELECTRONICA

Programa: 38359988 Fecha: martes 08 febrero 2022

Interno	Ing. T.D.	Nombres y Apellidos	Estado de Ingreso
1013360	1	410077973 GERSON RAUL URIBE ROMERO	Prisión domiciliaria



Fecha Inicio: martes 29 junio 2021
Lugar: BUCARAMANGA-SANTANDER
Barrio: VILLAS DE DON JUAN II ETAPA DE GIRON
Teléfono: 3117442338
Dir. Trabajo
Dirección: CL 14 #11 A 04 PISO 1
Longitud-Latitud:



1	7	13
2	8	14
3	9	15
4	10	
5	11	
6	12	

Novedad

*

04-02-2022 Hora: 10:30 Firma *La PPL fue capturado fuera de su domicilio por la policía Nacional*

1109130 1 410080660 JHON FREDDY ROJAS MARQUEZ

Prisión domiciliaria



Fecha Inicio: miércoles 19 mayo 2021
Lugar: BUCARAMANGA-SANTANDER
Barrio: BETANIA ETAPA 9- BUCARAMANGA
Teléfono: 3116877079
Dir. Trabajo
Dirección: CARRERA 10 SECTOR D- PEATONAL 2-CASA 30
Longitud-Latitud:



1	7	13
2	8	14
3	9	15
4	10	
5	11	
6	12	

Novedad

12-02-2022 Hora: 19:00 Firma *La PPL fue capturado fuera de su domicilio por la policía Nacional*

442395 4 410067067 EDISSON ERNESTO ALVAREZ RODRIGUEZ

Vigilancia Electronica



Fecha Inicio: jueves 15 julio 2021
Lugar: BUCARAMANGA-SANTANDER
Barrio: CAMPO HERMOSO
Teléfono: 3155718369
Dir. Trabajo
Dirección: KR 5 O #45 19 PISO 2
Longitud-Latitud:



1	7	13
2	8	14
3	9	15
4	10	
5	11	
6	12	

Novedad

4-02-2022 Hora: 06:45 Firma *La PPL fue capturado fuera de su domicilio por la policía Nacional*

1045007 1 410078869 WILFER ALEXIS GALVIS URIBE

Detención domiciliaria



Fecha Inicio: martes 23 abril 2019
Lugar: BUCARAMANGA-SANTANDER
Barrio: GAITAN-BUCARAMANGA
Teléfono: 3176795584
Dir. Trabajo
Dirección: CALLE 13 NO. 8-36 BARRIO GAITAN BUCARAMANGA
Longitud-Latitud:



1	7	13
2	8	14
3	9	15
4	10	
5	11	
6	12	

Novedad

17-01-2022 Hora: 15:40 Firma *La PPL fue capturado fuera de su domicilio por la policía Nacional*

Funcionario

Tipo de Novedad domiciliaria:

- | | | | |
|---|---|---|-------------------------------------|
| 1 SE ENCUENTRA EN SU LUGAR DE DOMICILIO | 2 NO SE ENCUENTRA EN SU LUGAR DE DOMICILIO | 3 NO ES POSIBLE LLEGAR AL DOMICILIO POR ORDEN | 4 DIRECCION NO CORRESPONDE |
| 5 AFLAZAMIENTO | 6 SE ENCUENTRA EN DOMICILIO CON DISPOSITIVO | 7 DISPOSITIVO ELECTRONICO MANIPULADO | 8 DISPOSITIVO ELECTRONICO APAGADO |
| 9 DISPOSITIVO ELECTRONICO DESCARGADO | 10 INTERNO FALLECIDO | 11 INTERNO HOSPITALIZADO | 12 NO ES POSIBLE POR DIFICULTAD DEL |
| 13 SE ENCUENTRA EN LUGAR DE TRABAJO | 14 CONTROL TELEFONICO | 15 REVISION TECNICA | |

programa_visita_domiciliaria